

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECRETO Nº 1037/19 del día 24-07-2019

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DEL "ENCUENTRO DE VETERANOS DE GUERRA Y FAMILIARES DE CAÍDOS EN EL HUNDIMIENTO DEL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO".

SALTA, 24 de Julio de 2019

DECRETO Nº 1037

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente Nº 041-170463/2019-0.-

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales se solicita declarar de Interés Provincial las actividades que se realizaron en el marco del "Encuentro de Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en el Hundimiento del Crucero Ara General Belgrano"; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron organizadas por la Asociación de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur, con el objetivo de dejar testimonio del paso de la última tripulación y los familiares de los caídos en el Crucero por la ciudad de Salta, y brindar un justo y sincero homenaje a los Héroes Salteños desaparecidos en el Hundimiento del Crucero Ara General Belgrano;

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover esta clase de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Provincial, las actividades realizadas en el marco del "Encuentro de Veteranos de Guerra y Familiares de Caídos en el Hundimiento del Crucero Ara General Belgrano", que se llevaron a cabo entre los días 19 y 20 de julio del presente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta